

NORMATIVA IV COPA SEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA

La Federación Andaluza de Montañismo, a través de su Delegación Provincial de Sevilla y los clubes sede, organizan la **IV COPA SEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA**. Esta Copa estará compuesta por cuatro pruebas: una de ellas será Campeonato Provincial de Sevilla individual y por clubes y las otras tres formarán la Copa 2021. Las pruebas se realizarán durante el año 2021 en diferentes municipios de la provincia de Sevilla.

La **IV COPA SEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA** se regirá por el Reglamento de Carreras por Montaña de la Federación Andaluza de Montañismo, los propios reglamentos de cada prueba y además de cumplir con los aspectos recogidos en la presente normativa.

1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

1.1. Podrán puntuar en la presente edición de la **IV COPA SEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA** todos los deportistas de ambos sexos, que reúnan los siguientes requisitos:

- Cualquier **corredor/a federado/a**, con **Licencia Federativa de Montañismo FAM o FEDME**.
- Cualquier **corredor/a no federado/a**, con residencia en Andalucía, para lo cual, se le expedirá, por parte del organizador, la Licencia Federativa de día de la FAM.

1.2. Todos/as los/as participantes que quieran optar a los puntos y/o premios de las diferentes pruebas de Copa, tanto andaluza como provincial, deberán estar en posesión de la Licencia Federativa anual FAM o FEDME vigente el año de la competición, a excepción de los campeonatos de Andalucía en el que para optar a la clasificación final dicha licencia deberá haber sido expedida por la FAM para toda la temporada. A estos efectos, tendrán la consideración de corredores/as por montaña de "la provincia" aquellos/as que pertenezcan a un club federado con sede en "la provincia" y aquellos/as federados independientes con residencia en la provincia (según datos de su ficha federativa). Los/las deportistas con licencia de un día tienen derecho a premios en cada prueba, pero no suman puntos de cara a la clasificación de circuitos de Copa.

1.3. Todo participante, por el hecho de realizar la inscripción a cualquiera de las pruebas de la **IV COPA SEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA**, aceptan la presente normativa, la publicación y tratamiento de sus datos, imágenes y/o filmes, con arreglo a la legislación vigente, así como las posibles resoluciones tomadas por el Comité Organizador y su Comisión Técnica.

1.4. Todos los organizadores de las pruebas que componen la **IV COPA SEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA** aceptan la presente normativa, y el Reglamento de Carreras por Montaña de la Federación Andaluza de Montañismo, siendo obligatorio contar con el **Permiso Federativo de la FAM** para la celebración de cada una de las pruebas.

2. INSCRIPCIONES

2.1. El organizador de cada prueba establecerá, **en la normativa particular de su prueba**, la modalidad de inscripción, el número límite de participantes que se aceptarán y los plazos previstos para ello.

3. CALENDARIO DE PRUEBAS

3.1. Las pruebas que configurarán la **IV COPA SEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA y EL CAMPEONATO** serán las siguientes:

PRUEBA	FECHA	NOMBRE	CLUB ORGANIZADOR
COPA	14/03/2021	XIII CxM Fuera de Pista "Sierra de San Pablo (Montellano)	C.D. Montellano
COPA	11/04/2021	VII CxM Ruta del Agua - El Gergal (Guillena)	C.D. Hijos del Viento
CAMPEONATO	23/07/2021	IV CxM Nocturna de Coripe	Ayto. de Coripe
COPA	3/10/2021	III CxM Los Molinos del Ciudadreja	Ayto. Las Navas de la Concepción
COPA	5/12/2021	Risco Blanco	C.D. Turdetania

3.2. Se recomienda que, de forma paralela a cada prueba de CxM, **se organicen otras actividades de promoción del montañismo**, con el objeto de educar en el respeto y en el cuidado del medio natural, incentivar la colaboración y el compañerismo entre socios de diferentes clubes de la provincia, y conocer la red de senderos de pequeño recorrido, así como otros senderos de interés paisajístico de la provincia de Sevilla, a través de experiencias y retos reales (encuentros de senderismo, jornadas formativas, actividades infantiles, etc.).

4. CATEGORÍAS

4.1. Se establecerán las categorías recogidas en el Reglamento de Carreras por Montaña de la FAM, siendo **obligatorio establecer las categorías cadete y junior**. Los cadetes deberán adjuntar la autorización de los padres o tutores.

5. CARACTERÍSTICAS DE LAS PRUEBAS

5.1. Para la categoría **absoluta y subcategorías** la distancia será como mínimo de **16 km y de 600 metros de desnivel acumulado en subida** ($\pm 10\%$), para pruebas de Copa Provincial. El Campeonato Provincial no podrá tener una distancia inferior a **21 km y un desnivel positivo mínimo de 1000 metros de desnivel acumulado en subida**.

5.2. Para las categorías **cadete y junior** se establece una distancia de **9 a 12 km y de 400 a 600 metros de desnivel acumulado en subida**. Se admite una discrepancia en distancia y desnivel del $\pm 10\%$.

5.3. Para las categorías de promoción en Edad Escolar se tendrán en cuenta las distancias y desniveles recogidas en el Reglamento de CxM de la FAM, siendo las siguientes: **Pre-Benjamín (hasta 2km y 50m positivos), Benjamín (hasta 3km y 100m positivos), alevín (hasta 4km y 150m positivos), infantil (hasta 5km y 200m positivos)**.

5.4. Para cada prueba de Copa Provincial, el comité de árbitros **designará a un árbitro**. Para el Campeonato Provincial el comité de árbitros **designará a dos árbitros**, durante un día.

5.5. Será motivo de descalificación, aquellos participantes que incurran en los términos recogidos en el punto 5.5. y 5.6. del Reglamento CxM de la FAM.

5.6. Se dispondrá en todas las pruebas, de un servicio de cronometraje electrónico mediante microchip, contratado por la misma empresa, con la idea de abaratar costes y agilizar los trámites administrativos. Esta empresa además, será la encargada de actualizar las clasificaciones de la **IV COPA SEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA** tras finalizar cada prueba. En la temporada 2021 será realizado por: **www.dorsalchip.com**.

5.7. Las clasificaciones de cada prueba serán publicadas en las redes sociales de la copa y en la web: **www.dorsalchip.com**.

6. SISTEMA DE PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIONES

6.1. Para puntuar en la Clasificación final de la **IV COPA SEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA** se deberá haber puntuado en **TRES de las CUATRO pruebas de la edición de 2021**. El resultado final se obtendrá de la suma de los tres resultados.

6.2. El **sistema de asignación de puntos** vendrá determinado por el Reglamento de CxM de la FAM: 100 - 88 - 78 - 72 - 68 - 66 - 64 - 62 - 60 - 58 - 56 - 54 - 52 - 50 - 48 - 46 - 44 - 42 - 40 - 38 - 36 - 34 - 32 - 30 - 28 - 26 - 24 - 22 - 20 - 18 - 16 - 14 - 12 - 10 - 8 - 6 - 4 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2, etc., siendo 100 para el primer clasifi-

cado, 88 para el segundo, 78 para el tercero y así, sucesivamente, hasta llegar al valor de 2 puntos que se mantendrá estable hasta el final de la clasificación, es decir, el último participante obtendrá 2 puntos. La puntuación de cada prueba se asignará según la posición obtenida en la clasificación de cada categoría y subcategoría, haciendo distinción entre hombres y mujeres.

6.3. En el caso de haber **empate entre varios deportistas**, se valorará el resultado obtenido en la última prueba de Copa, a continuación se tendrá en cuenta el que mayor número de veces haya obtenido un primer puesto, un segundo, un tercero y así consecutivamente para desempatar.

6.4. La clasificación general de la **IV COPA SEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA** será actualizada, tras cada prueba, por la empresa de cronometraje, y **supervisada por la Comisión Técnica de la Copa**, antes de ser publicadas.

6.5. Las clasificaciones provisionales de la **IV COPA SEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA** serán publicadas, como máximo, con una semana de margen, tras la celebración de cada prueba, en las redes sociales de la copa, así como el resto de medios que la organización estime oportuno.

7. PREMIOS

7.1. **Los premios de cada prueba de la Copa Provincial no serán acumulables**, esto es, si un corredor de la subcategoría veterano, queda entre los tres primeros de la categoría absoluta, este veterano renunciará a la subcategoría, y el segundo clasificado de esta subcategoría, pasaría al primer puesto de la misma.

7.2. Tras la entrega de trofeos de cada prueba, se le entregará el maillot de líder, **al primer clasificado masculino y femenino, provisional, de la clasificación general de la IV COPA SEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA**.

7.3. Los premios de la clasificación final de la **IV COPA SEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA**, así como los premios a la participación, se entregarán en la gala del montañismo sevillano (enero 2022). Estos premios serán asumidos por la Delegación Provincial de Sevilla.

7.4. Los premios finales de la copa **no serán acumulables**.

7.5. **Premios a la clasificación final de la Copa:**

7.5.1. **Categorías cadete, junior y absoluto (masculino y femenino):**

- 1º Clasificado: Trofeo.

- 2º Clasificado: Trofeo.

- 3º Clasificado: Trofeo.

7.5.2. **Subcategorías:**

- 1º Clasificado: Trofeo.

- 2º Clasificado: Trofeo.

- 3º Clasificado: Trofeo.

7.6. Se entregará un diploma conmemorativo de esta edición como obsequio a todos aquellos deportistas que hayan completado **las tres pruebas de la Copa y Campeonato**.

8. SELECCIÓN SEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA

8.1. Tras la finalización de la **IV COPA DE SEVILLA DE CARRERAS POR MONTAÑA**, se publicará la composición de la selección Sevillana de Carreras por Montaña, que representará a nuestra provincia en el Campeonato de Andalucía de Selecciones Provinciales 2022.

8.2. Los criterios de selección serán:

8.2.1. La selección la compondrán hasta un **máximo** de diez integrantes femeninos y diez masculinos, dependiendo del número que autorice la FAM para el campeonato de Andalucía por Selecciones Autonómicas 2022.

8.2.2. Los seleccionados serán:

8.2.2.1. Dos primeros clasificados de la copa sevillana de montaña 2021, tanto masculinos como femeninos.

8.2.2.2. Dos primeros clasificados del campeonato de carreras por montaña de Sevilla (IV Carrera Nocturna de Coripe), tanto masculinos como femeninos.

8.2.2.3. Los restantes, por decisión técnica del seleccionador sevillano de carreras por montaña.

8.2.2.4. Si hubiese coincidencia entre los cuatro seleccionados, de copa y campeonato o renuncia por parte de alguno, se seleccionaría al tercer, cuarto, quinto... clasificado de la **IV COPA DE SEVILLA DE CARRERAS POR MONTAÑA 2021**.

9. CAMPEONATO DE SEVILLA ABSOLUTO E INDIVIDUAL DE CxM

9.1. El Campeonato Absoluto Individual de Carreras por Montaña de Sevilla premiará a los/as mejores deportistas de la disciplina. De acuerdo con las condiciones establecidas por la Federación Andaluza de Montañismo en el contrato con la organización, éstos organizarán la prueba del Campeonato de Sevilla cumpliendo con el presente reglamento y las normas técnicas vigentes.

9.2. La competición consta de una única prueba, la cual se celebrará en un único día.

9.3. Para participar en el Campeonato de Sevilla de Carreras por Montaña, todos/as los/as participantes españoles estarán en posesión de la licencia de la FAM del año en curso.

9.4. Al finalizar la competición se editarán 2 clasificaciones, una con todos/as los/as deportistas participantes que dará lugar a los correspondientes premios de la prueba y otra con los/as deportistas participantes federados/as FAM que dará lugar al podio del Campeonato de Sevilla.

10. CAMPEONATO DE SEVILLA DE CxM POR CLUBES

10.1. El Campeonato de Sevilla de Clubes FAM es una competición exclusiva para equipos formados por miembros de Clubes afiliados a la FAM y, por tanto, para deportistas con licencia FEDME o FAM expedida por la Federación Andaluza de Montañismo el año en curso.

10.2. Los equipos (masculino y femenino) pueden estar formados por un mínimo de 3 y un máximo de 10 componentes, que serán inscritos oficialmente por el Club con un mínimo de 48 horas antes de la celebración de la carrera.

10.3. Para entrar en la clasificación por equipos deberán puntuar como mínimo 3 componentes del mismo equipo, y como máximo sumarán puntos los 4 mejores componentes del mismo equipo. (nota aclaratoria: si por circunstancias de la carrera un equipo no consigue clasificar el mínimo de 3 componentes, este equipo no aparecerá en la clasificación).

10.4. A cada uno de los/as componentes se les otorgarán puntos según el sistema de puntuación (art. 6.2.) en función de su puesto en la clasificación absoluta masculina y absoluta femenina, sin tener en cuenta las clasificaciones por categoría.

10.5. Solo se podrá inscribir oficialmente 1 equipo masculino y/o 1 equipo femenino por cada Club, y solo obtendrán puntos aquellos/as corredores/as que formen parte de equipos oficiales.

11. ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA

11.1. **Los participantes al inscribirse aceptan las normas reflejadas por la Organización**, reconociendo y asumiendo su responsabilidad ante cualquier situación de la que se deriven daños o lesiones propias o a terceros. Igualmente eximen a la Federación Andaluza de Montañismo, así como a la Comisión Técnica y organizador de cada prueba y a todos sus colaboradores y patrocinadores, de la responsabilidad ante las consecuencias de daños ocurridos durante el transcurso de la prueba. A pesar de ello,

en el precio de la inscripción va incluido un seguro de responsabilidad civil suscrito por la organización y válido para el día de la prueba.

11.2. Todos los aspectos no contemplados en esta normativa, **se basarán en el Reglamento de Competición de Carreras por Montaña de la FAM**, y si éste tampoco los contempla, serán valorados por **la Comisión Técnica, y consensuado con el Área Deportiva de la FAM**.

12. COMISIÓN TÉCNICA

12.1. Se creará una Comisión Técnica encargada de atender y gestionar las posibles reclamaciones que de la copa puedan surgir en cada una de las pruebas, **formada por el Delegado de Sevilla de la Federación Andaluza de Montañismo, un representante técnico de la Delegación Sevillana y un representante de los clubes organizadores**.

12.2. Tras la finalización de la copa, **la Comisión Técnica realizará una valoración detallada** de cada una de las pruebas, así como de la **IV COPA SEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA** en su conjunto, con el objeto de mejorar la siguiente edición.

13. PROTECCIÓN DE DATOS

13.1. **De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal**, los participantes en el momento de facilitar sus datos otorgan su consentimiento para que éstos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de la organización.

13.2. **Los participantes autorizan a la organización a difundir las imágenes (fotografías y vídeos que se tomen con motivo de la prueba**. Todas las personas que lo soliciten podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos e imágenes mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección de correo electrónico: sevilla@fedamon.com.